



Resolución Directoral

Chorrillos, 15 SET. 2017

Visto, el Expediente N° 17-INR-007029-001, que contiene el Memorando N° 293-2017-DG/INR, Nota Informativa N° 082-2017-DA/INR, Nota Informativa N° 280-2017-DEIDRIFMOT/INR, Nota Informativa N° 176-2017-DEIDAADT-INR e Informe N° 251-DIDAAD-INR-2017, sobre rotación del M.C. Ronal Javier HUAPAYA QUISPE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con documento del Visto, Nota Informativa N° 176-2017-DEIDAADT-INR, de fecha 13.07.2017, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, informa que el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico solicita por necesidad del servicio el apoyo del **M.C. Ronal Javier HUAPAYA QUISPE**, en el Área de Ecografía del Servicio de Radiología a tiempo completo;

Que, mediante Nota Informativa N° 280-2017-DEIDRIFMOT/INR, del 14.08.2017, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, opina favorablemente para la rotación del **M.C. Ronal Javier HUAPAYA QUISPE**, Médico Asistente del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor, al Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento;

Que, según Nota Informativa N° 082-2017-DA/INR, de fecha 18.08.2017, el Director Adjunto de la Dirección General, informa que se ha coordinado con las instancias correspondientes para que el **M.C. Ronal Javier HUAPAYA QUISPE**, labore a tiempo completo en el Área de Ecografía del Servicio de Radiología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento;

Que, mediante Memorando N° 293-2017-DG/INR, de fecha 25.08.2017, se dispone realizar las acciones pertinentes para la rotación del **M.C. Ronal Javier QUISPE HUAPAYA**, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, al Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR por necesidad del servicio, a partir de la fecha de la presente resolución, a don **Ronal Javier HUAPAYA QUISPE**, Médico, Nivel MC-1, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, al Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.



Artículo 2°.- El Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico, le asignará las funciones a realizar de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



Regístrese y Comuníquese,

MCRR/PRM/MAGC/boh

Distribución:

- () Dirección Adjunta
- () DEIDRIFMOT
- () DEIDAADT
- () Órgano de Control Interno
- () Oficina de Personal
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Archivo
- () Legajo
- () Interesado


M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17248
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ